RESOLUCION N° 425/2018.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LOS LOTE Nº 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA COOPERATIVA FERNHEIM LTDA. PARA EL LLAMADO "REPUESTOS PARA AUTOS, CAMIONETAS, TRACTORES Y MOTOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 19 de junio del 2018.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 12/2018.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "Repuestos para Autos, Camionetas, Tractores y Motos", se han invitado a empresas del ramo, locales y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica.

Que, el Llamado se presenta en lotes, y la única oferta presentada por oferentes reúne los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité recomienda la adjudicación del mismo.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa **COOPERATIVA FERNHEIM LTDA. el Lote Nº 1**, por el monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), **el Lote Nº 2**, por el monto mínimo de G. 39.776.500 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos setenta y seis mil quinientos), y el monto máximo de G. 79.553.000 (guaraníes setenta y nueve millones quinientos cincuenta y tres mil), **el Lote Nº 3**, por el monto mínimo de G. 4.975.000 (guaraníes cuatro millones novecientos setenta y cinco mil), y el monto máximo de G. 9.950.000 (guaraníes nueve novecientos cincuenta mil), el llamado para la adquisición de "**REPUESTOS PARA AUTOS CAMIONETAS, CAMIONES, TRACTORES Y MOTOS**" para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 301/2018.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 424/2018, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SINTEC S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIOS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE FILADELFIA", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36º inc. a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 44/2018 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos de la adjudicación por concurso de ofertas correspondiente al llamado para la Adquisición de "Mobiliarios Escuelas Públicas del Distrito de Filadelfia", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 424/2018, Por la que se Adjudica a la Empresa SINTEC S.A., el Llamado para la Adquisición de "Mobiliario Escuelas Públicas del Distrito de Filadelfia", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2°.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Lucio Luis Zavala Brizuela
Presidente Junta Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
E-mail: juntamunicipal@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay